

Comandante de Infantería don Enrique Nieto Martínez. — Mataró.  
 Comandante de Infantería don Pedro Moreno Moreno. — Irún.  
 Comandante de Infantería don Jesús Murillo Goñi.—Estella.  
 Comandante de Infantería don Juan Cerquella Pascuau.— Ubeda.  
 Teniente Coronel de Artillería don Antonio Feijoo Esquivias. Alcalá de Guadaíra.  
 Comandante de Artillería don José Esquivias Montes.—Dos Hermanas.  
 Comandante de Infantería don César Díaz Granda.—Puerto de la Cruz.  
 Capitán de Ingenieros don Jaime Serrano Díez.—San Fernando.  
 Capitán de Infantería don Agapito Mateos Samaniego. — Manresa.  
 Capitán de Infantería don Antonio Alonso Patallo.—Puerto del Rosario.  
 Capitán de Caballería don Fernando Colomer Hernández.—Aranjuez.  
 Capitán de Infantería don Tomás Marcos Marcos.—Ciudad Rodrigo.  
 Capitán de Artillería don Carlos Pérez Bonfilla.—San Baudilio de Llobregat.  
 Capitán de Ingenieros don Manuel Pérez Ramírez.—Puerto de Santa María.  
 Capitán de Artillería don Ernesto Orth Torres.—Granollers.

*Ministerio de la Gobernación*

Capitán de Caballería don Julio Chicote de Alfaro.—Madrid.  
 Comandante Interventor don Joaquín Casariego Fuentes.—Puerto de la Cruz.  
 Capitán de Infantería don Matías Gálvez Cabello. Huelva.  
 Capitán de Artillería, don Luis Baeza Sánchez.—Bilbao.  
 Comandante de Intendencia don Ángel Marín del Rey. León.  
 Teniente Coronel de Infantería don Lorenzo Cabrera Fontana.—Huesca.

*Ministerio de Trabajo*

Teniente Coronel de Artillería don Enrique de León Orts.—Alicante.  
 Teniente Coronel de Infantería don Hermenegildo Pérez Monjes.—Cádiz.  
 Comandante de Caballería don Agustín Sánchez Iglesias.—Melilla.  
 Capitán de Infantería don Manuel Montes Oliveros.—Santa Cruz de Tenerife.  
 Capitán de Ingenieros don Ángel Gálvez Baena.—Ceuta.  
 Capitán de Infantería don Ramón Chasco Izco.—Melilla.

*Ministerio de Información y Turismo*

Comandante de Ingenieros don Manuel Camacho Vinas.—Sevilla.

*Secretaría General del Movimiento*

Comandante de Infantería don José Buguella Gómez. — Huelva.  
 Teniente Coronel de Infantería don Arturo Larrosa Albañá.—Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. ....

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Carlos Ramos Moritán, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.*

Accediendo a la petición formulada por don Carlos Ramos Moritán, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de dicha Administración regional, ha tenido a bien concederle la excedencia vo-

luntaria sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos forenses de primera, segunda o tercera categorías.*

Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado en 6 de marzo del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la Resolución de 6 de marzo mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y forensía para la que se les nombra, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Don Juan Molina Fernández.—Campillos.—Aguilar de la Frontera.

Don Manuel Eymar Luján.—La Laguna.—Santa Cruz de Tenerife, número 2.

Don Domingo Espinos Pérez.—Noya.—Herrera del Duque.

Don Juan Luna Delgado.—Rute.—Lucena.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Cazoria y Santa Marta de Ortigueira y, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarias para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado forzoso a don Dionisio Zafra García, Agente de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se declara jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Dionisio Zafra García, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Alginet (Valencia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Andrea Jiménez Camacho, Auxiliar de Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a doña Andrea Jiménez Camacho, Auxiliar de